



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA**  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.**  
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD B, TRAMITES  
SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, FOLIO NO. SGPARN-UARRN/1548/COAH/2015.

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.**  
DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACION Y  
QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 DE 2.

**FUNDAMENTO LEGAL**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN  
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA**  
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA  
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

**FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA**

**LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO**

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN  
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.

OK  
17/09/15  
7.074

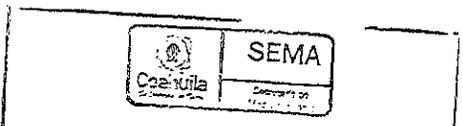
Recibido  
26/09/15



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PROFEP  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



14 OCT 2015

RECIBIDO  
OFICIO N° SGPARN-UARRN/1584/COAH/2015

BITÁCORA: 05/G1-0077/09/15

14 OCT 2015

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de Octubre de 2015  
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón



EJIDO SANTA RITA  
NINGUNO DOM. CONOCIDO S/N ESCOBEDO  
25380 ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° SGPARN-UARRN/1056/COAH/2015, de fecha 02 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA RITA, MPIO., DE ARTEAGA, COAH., Arteaga, E-05-004-RIT-003/14, Madera en rollo primarios, <i>Pseudotsuga flahaulti</i> , 0, 7.074 Metros cúbicos rollo	1	1	1	12217732	12217732
EJIDO SANTA RITA, MPIO., DE ARTEAGA, COAH., Arteaga, E-05-004-RIT-003/14, Madera en rollo primarios, <i>Pinus rudis</i> , 0, 267.000 Metros cúbicos rollo	27	1	27	12217733	12217759
EJIDO SANTA RITA, MPIO., DE ARTEAGA, COAH., Arteaga, E-05-004-RIT-003/14, madera en rollo secundarios, <i>Pinus rudis</i> , 0, 89.000 Metros cúbicos rollo	9	1	9	12217760	12217768

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Noviembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proponer la información para presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 115 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBIDO  
14 OCT 2015  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA



Recibido 14/10/2015  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA  
Adrián González

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

RECIBIDO  
19 OCT 2015  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA  
RECIBIDO  
13 OCT 2015  
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPARN-UARRN/1584/COAH/2015

BITÁCORA: 05/G1-0077/09/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. Lic. Guillermo Roberto Schiaffino Pérez- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.-presente.

Ing. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal en Coah. de la PROFEPA.- presente. ✓

Ing. Carlos Alberto Sifuentes Lugo.- CONANP-Región Noreste y Sierra Madre Oriental.- Saltillo, Coah.- presente. ✓

Ing. Carlos Galván Tello.- Gerente Estatal de la CONAFOR en Coah.- presente. ✓

Biól. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gob. Coah.-presente. ✓

Ing. Francisco Javier Vásquez Moyeda.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- presente. ✓

RFTR/YELA/JCGV/UMH

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO,  
COAHUILA

[www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx) Tels: (01844) 4118402; [raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx](mailto:raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx)

